



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**



Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
Dirección de Infraestructura Productiva

Ref.: 252248

OFICIO DIPRODU-1782-2025/JDT/kc

Bárcena Villa Nueva, 04 de noviembre de 2025

Licenciado

Ehver Aroldo García Mansilla

Jefe Financiero y Administrativo

Unidad Desconcentrada de Administración financiera y Administrativa

UDAFA-VIDER

Presente

Apreciable Licenciado García

Saludándole cordialmente me dirijo a usted, en seguimiento al Artículo 81 del Decreto 36-2024: *"Ejecución física de Inversión. Las unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero ..."*

Por lo que me permito hacer de su conocimiento que, durante el mes de octubre del año 2025, la Dirección de Infraestructura Productiva, no realizó ninguna intervención en la ejecución física de inversión.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Deferentemente


Ing. Agi. José Daniel Tistoj Chan
Director de Infraestructura Productiva
con Funciones Temporales
DIPRODU-VIDER-MAGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
DIPRODU
ECONOMICO RURAL
3

c.c. Despacho VIDER
ARCHIVO

Km. 22, Carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, edificio La Ceiba

Correo Electrónico: diprodu.gob.gt@gmail.com

Teléfono: 1557 Ext 9304